

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL DE GESTIÓN

ACTIVIDADES DE CONTROL
POLITICAS DE OPERACIÓN

Definición Políticas de Operación - Objetivos Institucionales/Macroprocesos/Procesos

Nº:

92

OBJETIVO INSTITUCIONAL: Fortalecer el bilingüismo oficial y la diversidad lingüística del Paraguay.

MACROPROCESO:

CÓDIGO:

PROCESO:

CÓDIGO:

SUBPROCESO:

CÓDIGO:

Nº (1) RIESGOS(Aspectos críticos)

(2) ACCIONES

(3) POLITICAS DE OPERACIÓN

10

Insuficiencia

-Preparar y presentar en tiempo y forma la Programación Presupuestaria Anual de acuerdo a los lineamientos planteados por el Ministerio de Hacienda y con el ajuste de Ampliación solicitada a la Presidencia de la República; para poder disponer de un Presupuesto necesario para cumplir con las funciones y atribuciones establecidas en la Ley de Lenguas.
-Preparar y presentar en tiempo y forma el Anteproyecto de Presupuesto General de la Nación con ajuste de Ampliación solicitada a la Presidencia de la República; para poder disponer de un Presupuesto necesario para cumplir con las funciones y atribuciones establecidas en la Ley de Lenguas.

Política de Gestión Institucional

La Máxima Autoridad Institucional en coordinación con su Consejo Directivo, como organismo técnico y de gestión especializada, deberá gestionar una adecuada asignación presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación; que le permita cumplir sus funciones y atribuciones.

20

Demora

-Preparación en tiempo y forma de los Planes Operativos Anuales (POAs) de las direcciones misionales.
-Planificación en tiempo y forma de las Comisiones Asignadas a los Técnicos de las direcciones misionales, para realizar las actividades de campo en las comunidades indígenas; teniendo en cuenta la disponibilidad de uso del vehículo institucional, combustible y viático.
-Planificación en tiempo y forma de las Acciones a emprender de parte de las direcciones misionales con organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo, demás poderes del Estado e instituciones nacionales; así como de aquellas articuladas entidades privadas y teniendo en cuenta la disponibilidad de uso del vehículo institucional, combustible

Política de Gestión Misional

La Máxima Autoridad Institucional en coordinación las Direcciones Misionales, deberá dirigir, formular, articular, coordinar, ejecutar, monitorear y evaluar las políticas públicas relacionadas con la utilización y promoción de las lenguas oficiales, la protección de lenguas indígenas e inclusión de la lengua de señas.

Elaborado por: **Máximo Gilberto Samaniego Vera**
Coordinación- MECIP.

Fecha: 26/11/2018

Revisado por: **Máximo Gilberto Samaniego Vera**
Coordinación- MECIP

Fecha: 26/11/2018

Aprobado por: **Mag. Ladislao Alcaraz de Silvero** MG
Ministra-Secretaría Ejecutiva.

Fecha: 27/11/2018

Mag. *Ladislao Alcaraz de Silvero*
Ministra - Secretaría Ejecutiva.

Secretaría de Políticas Lingüísticas

TEMBIHECHA: Ore niko terã remimãmĩmbĩ romba'ã opáva ojeaporujõa hagua terã ñe'e tetã ñokobiveva: ñomombã eguasũ rekãvo ñe'ẽngũera rehẽgĩa derẽfõho ha oñe'ẽngũerãko potãvo opãichagua Paraguãĩ ñe'ẽngũera rehẽ. VISION: Somos una institución gubernamental encargada del uso equitativo de las lenguas oficiales, del respeto y la protección de la diversidad y los derechos lingüísticos del Paraguay.